



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0024572/2019/2019, en el que se han dictado ad referéndum de este cuerpo, las Resoluciones Decanales N°464/2019, 465/2019 y 466/2019;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en las resoluciones de que se trata;

Que puestas a consideración, fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales y, en consecuencia, disponer:

- N°464/2019: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al "XIX Congreso de la FIEALC – Simposio: Los Derechos Humanos y sus regímenes internacionales en un contexto global, regional y nacional. El caso latinoamericano", a realizarse en el Departamento de Estudios de la Universidad de Szeged – Hungría los días 24 al 28 de junio de 2019. 2) Otorgar al señor Profesor Carlos Alfredo Juárez Centeno y señora Profesora Dra. Esther Susana Borgarello la representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba ante el "XIX Congreso de la FIEALC – Simposio: Los Derechos Humanos y sus regímenes internacionales en un contexto global, regional y nacional. El caso latinoamericano".
- N°465/2019: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba de la actividad "Sudamérica en el contexto político-ideológico internacional: política, democracia y derechos humanos", a realizarse en el Instituto Tecnológico de Monterrey – los días 27 y 29 de mayo de 2019. 2) Otorgar al señor Profesor Carlos Alfredo Juárez Centeno la representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba ante la "Sudamérica en el contexto político-ideológico internacional: política, democracia y derechos humanos".

- N°466/2019: 1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba la “III Escuela Internacional de Verano de los Estudios Latinoamericanos – América Latina y el Caribe: ¿Por qué necesitamos saber más?”, a realizarse en la asociación de Hispanistas de Serbia – los días 29 de junio al 03 de julio de 2019, en Belgrado y Novi Sad, Serbia. 2) Otorgar al señor Profesor Carlos Alfredo Juárez Centeno la representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba ante la “III Escuela Internacional de Verano de los Estudios Latinoamericanos – América Latina y el Caribe: ¿Por qué necesitamos saber más?”.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

VICTORINO BOLA
Secretaría General
F.S. 1000
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°180/2019

DEBORA BARRERA SIFUERS
SECRETARÍA
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA